

**Robeco Global Total Return Bond Fund**  
*Société d'Investissement à Capital Variable*  
Domicilio social: 6 route de Trèves, L-2633 Senningerberg, Luxemburgo  
RCS de Luxemburgo: B 177 719  
(la "Sociedad")

## Comunicación de la Junta General Ordinaria de Accionistas

Por correo certificado

Luxemburgo, 30 de abril de 2021

Estimado accionista:

La junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad se celebrará en Luxemburgo el 27 de mayo de 2021, a las 13.00 horas (la "Junta"). La Junta tendrá por objeto debatir el siguiente orden del día:

### Orden del día

1. Examen del informe del consejo de administración de la Sociedad y del informe de los auditores correspondientes al ejercicio 2020
2. Examen y aprobación de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2020
3. Examen y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2020 (para cada uno de los subfondos)
4. Examen y aprobación de los honorarios pagados al vocal independiente del consejo de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2020, tal como que se indica en la cuentas anuales auditadas de 2020
5. Aprobación de la gestión realizada por el consejo de administración (don J.H. van den Akker, doña S. van Dootingh, don H.P. de Knijff y don. H.J. Ris) en el ejercicio 2020
6. Aceptación de las dimisiones de los vocales del consejo de administración de la Sociedad siguientes:
  - A. Don H.P. de Knijff, con efectos a partir del 1 de enero de 2021
  - B. Doña S. van Dootingh, a partir del 1 de mayo de 2021
7. Ratificación del nombramiento por cooptación de don C.M.A. Hertz como vocal del consejo de administración de la Sociedad, con efectos a partir del 8 de enero de 2021
8. Nombramientos oficiales de:
  - A. Don M.O. Nijkamp como nuevo vocal del consejo de administración de la Sociedad, con efectos desde la fecha de la Junta o (de ser posterior) la fecha del visto bueno del regulador de Luxemburgo, la Commission de Surveillance du Secteur Financier ("CSSF"), hasta la próxima junta general ordinaria que examine las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, o hasta el final de su contrato laboral con Robeco si el mismo concluyera antes del final de su mandato (para su aprobación)
  - B. Don J.H. van den Akker y don H.J. Ris como vocales del consejo de administración de la Sociedad hasta la próxima junta general ordinaria que examine las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, o hasta el final de sus contratos laborales con Robeco si los mismos concluyeran antes del final de sus mandatos (para su aprobación)
  - C. Don C.M.A. Hertz como vocal del consejo de administración de la Sociedad hasta la próxima junta general ordinaria que examine las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 (para su aprobación)
  - D. KPMG Luxembourg Société coopérative como auditor independiente hasta la próxima junta general ordinaria, que examinará las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, facultando al consejo de administración de la Sociedad para que determine las condiciones del nombramiento de KPMG Luxembourg Société coopérative (para su aprobación)
9. Otros asuntos y cierre

Las cuentas anuales de 2020 están disponibles en la sede social de la Sociedad y en [www.robeco.com/riam](http://www.robeco.com/riam).

Las resoluciones sobre los puntos del presente orden del día no precisarán de quórum y podrán adoptarse por mayoría simple de los votos emitidos. Los accionistas podrán votar por delegación.

De conformidad con el Reglamento Gran Ducal de 25 de noviembre de 2020, por el que se prorrogan las medidas relativas a la celebración de las juntas de sociedades y otras personas jurídicas, la Sociedad ha decidido, en aras de la seguridad de todos, que los Accionistas solo ejerzan su voto mediante poder otorgado al Presidente de la Junta, quien se atenderá a las instrucciones recibidas en el formulario de delegación.

Se ruega devolver el formulario de delegación relleno, debidamente firmado y fechado, no más tarde de las 9.00 horas (hora de Luxemburgo) del día 25 de mayo de 2021, primero por correo electrónico

([luxembourg.company.admin@jpmorgan.com](mailto:luxembourg.company.admin@jpmorgan.com)) o fax (+352 4626 85825), y después por correo ordinario enviado a la atención de doña K. Hercules, J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A., 6H route de Trèves, L-2633 Senningerberg, Luxemburgo.

Atentamente,  
Robeco Global Total Return Bond Fund  
El consejo de administración

## Formulario de Delegación

**Robeco Global Total Return Bond Fund**  
*Société d'Investissement à Capital Variable*  
 Sede social sita en 6 route de Trèves, L-2633 Senningerberg, Luxemburgo  
 R.C.S. Luxemburgo B 177 719  
 (La "Sociedad")

Poder  
 para su uso en la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad (la "Junta"),  
 de 27 de mayo de 2021, a las 13.00 horas, o en cualquier aplazamiento o nueva convocatoria de la misma

Yo/Nosotros \_\_\_\_\_  
 (introducir nombre)  
 con domicilio en \_\_\_\_\_  
 (introducir dirección)  
 número de cuenta de accionista \_\_\_\_\_ (introducir número de cuenta)

titular(es) de \_\_\_\_\_ (introducir número) acciones de la Sociedad

por la presente nombro/nombramos al Presidente de la Junta como representante para votar en mi/nuestro nombre en el sentido que más abajo se indica, tanto en la Junta como en cualquier aplazamiento o nueva convocatoria de la misma:

Nº		A favor*	En contra*	Abstención*
2.	Examen y aprobación de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2020			
3.	Examen y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2020 (para cada uno de los subfondos)			
4.	Examen y aprobación de los honorarios de 8.000 euros pagados al vocal independiente del consejo de administración de la Sociedad por las tareas desempeñadas en el ejercicio 2020, tal como se indica en las cuentas anuales auditadas de 2020			
5.	Aprobación de la gestión realizada por el consejo de administración (don J.H. van den Akker, doña S. van Dootingh, don H.P. de Kniiff y don. H.J. Ris) en el ejercicio 2020			
6.	Aceptación de las dimisiones de los vocales del consejo de administración de la Sociedad siguientes:			
	A. Don H.P. de Kniiff, con efectos a partir del 1 de enero de 2021			
	B. Doña S. van Dootingh, a partir del 1 de mayo de 2021			
7.	Ratificación del nombramiento por cooptación de don C.M.A. Hertz como vocal del consejo de administración de la Sociedad, con efectos a partir del 8 de enero de 2021			
8.	Nombramientos oficiales de:			
	A. Don M.O. Nijkamp como nuevo vocal del consejo de administración de la Sociedad, con efectos desde la fecha de la Junta o (de ser posterior) la fecha del visto bueno del regulador de la CSSF, y hasta la próxima junta general ordinaria que examine las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, o hasta el final de su contrato laboral con Robeco si el mismo concluyera antes del final de su mandato			
	B. Don J.H. van den Akker y don H.J. Ris como vocales del consejo de administración de la Sociedad hasta la próxima junta general ordinaria que examine las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, o hasta el final de sus contratos laborales con Robeco si los mismos concluyeran antes del final de sus mandatos			
	C. Don C.M.A. Hertz como vocal del consejo de administración de la Sociedad hasta la próxima junta general ordinaria que examine las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021			
	D. KPMG Luxembourg Société coopérative como auditor independiente hasta la próxima junta general ordinaria, que examinará las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, facultando al consejo de			

	administración de la Sociedad para que determine las condiciones del nombramiento de KPMG Luxembourg Société coopérative.			
--	---	--	--	--

El representante votará a su entera discreción cuando no se hayan formulado instrucciones concretas. Se informa a los accionistas que no es necesario ningún quórum para deliberar válidamente sobre los puntos del orden del día de la Junta, siendo aprobadas las resoluciones por mayoría simple de los votos emitidos.

El abajo firmante autoriza al titular del poder de representación a celebrar todos los actos e instrumentos necesarios o útiles para el cumplimiento de la presente delegación de voto.

Firma \_\_\_\_\_

Fecha el presente \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\* Marque la casilla correspondiente.

### Notas:

1. De conformidad con lo dispuesto en el reglamento del Gran Ducado de 25 de noviembre de 2020, se solicita a los/las accionistas que tengan derecho a asistir y votar en una Junta que nombren al Presidente de la misma como su representante para asistir y votar en su nombre.
2. Cuando no se hayan formulado instrucciones en relación con las resoluciones o sobre algún asunto debatido en la Junta, el representante podrá decidir discrecionalmente cómo ejerce su voto o si se abstiene de votar.
3. El presente Formulario de Delegación de Voto (así como el poder de representación u otra autorización, en su caso, en virtud de la cual se firma, o toda copia de los mismos notarialmente certificada) debe devolverse a doña K. Hercules, J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A., 6H route de Trèves, L-2633 Senningerberg, Luxemburgo (correo electrónico: [luxembourg.company.admin@jpmorgan.com](mailto:luxembourg.company.admin@jpmorgan.com) o fax: +352 4626 85825) no más tarde de las 9.00 horas (hora de Luxemburgo) del 25 de mayo de 2021.
4. Cuando el accionista sea una sociedad, este Formulario de Delegación deberá estar suscrito por el o los representantes autorizados de la misma, y sellado o firmado por un directivo o apoderado debidamente autorizado para actuar en nombre de ella.